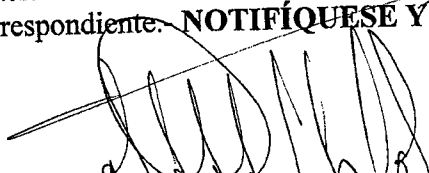




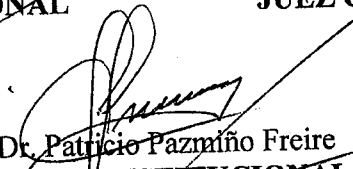
**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Juez ponente: Dr. Antonio Gagliardo Loor MSc.

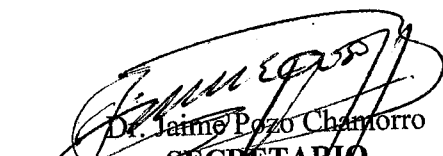
CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISIÓN.- Quito, 29 de agosto de 2013, las 10h50.- **Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el artículo 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; y, el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión extraordinaria de 16 de mayo de 2013, la Sala de Admisión conformada por los doctores Antonio Gagliardo Loor, Marcelo Jaramillo Villa y Patricio Pazmiño Freire, jueces constitucionales, en ejercicio de su competencia AVOCA conocimiento de la **causa n.º 1170-13-EP, acción extraordinaria de protección** presentada directamente ante la Corte Constitucional, por Hugo Pérez Mena, en su calidad de Contralor General del Estado subrogante. En lo principal, una vez revisado el expediente, se encuentra que en el presente caso no se ha cumplido con lo dispuesto en el primer inciso del artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, esto es, remitir a esta Corte el expediente completo del proceso. Esta Sala, previo a resolver sobre la admisibilidad, dispone que por medio de la Secretaría de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, se remita inmediatamente a esta Corte el expediente completo del proceso n.º 200-2010, relacionado con esta acción, para lo cual el señor Secretario General remitirá el oficio correspondiente. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**


Dr. Marcelo Jaramillo Villa
JUEZ CONSTITUCIONAL


Dr. Antonio Gagliardo Loor
JUEZ CONSTITUCIONAL


Dr. Patricio Pazmiño Freire
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, 29 de agosto de 2013, las 10h50.


Dr. Jaime Pozo Chamarro
**SECRETARIO
SALA DE ADMISIÓN**

CASO N° 1170-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito, que a los diez días del mes de septiembre de dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de la Sala de Admisión de 29 de agosto de dos mil trece, al señor Hugo Pérez Mena, contralor general del Estado, subrogante, en la casilla constitucional 009; y, secretario del Tribunal de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio N° 2817-CC-SG-NOT-2013, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo Certifico.-

JPCh/Rómina
10/09/2013



Jaime Dozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL